



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 27/2017

Autoriza al alumno Yercko Rodrigo Gómez Bravo de la Carrera de Ingeniería Comercial, a inscribir y cursar las asignaturas que se indican.

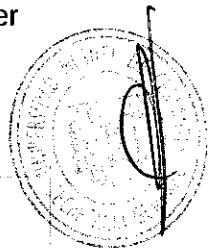
VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Administración y Negocios;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, al alumnos de la Carrera de Ingeniería Comercial, para inscribir y cursar las asignaturas que se indican, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Yercko Rodrigo Rodrigo Gómez	18.456.209-k	- Contabilidad para la Toma de Decisiones - Calculo II	- Sistemas Contables - Calculo I



Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 25 de Agosto de 2017



Fco. Ortega T

FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



M. Asvisio
MERCEDÉS ASBA ASVISIO
Secretaria General

FOF/MAA/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Administración y Negocios
Interesados(as)

